La democracia en América

A de Tocqueville

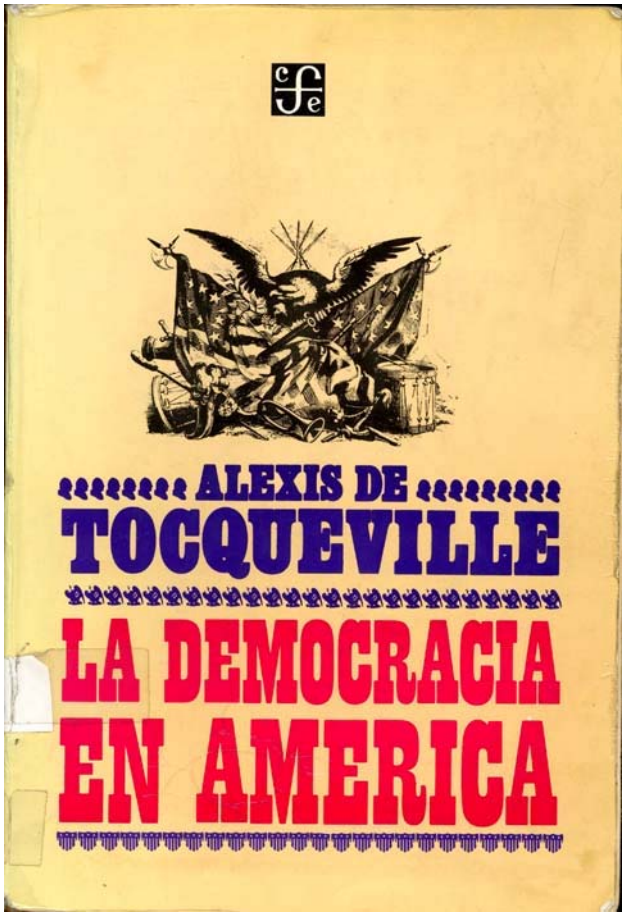

1985

Este material se utiliza con fines exclusivamente didácticos

ÍNDICE

Advertencia 4

Prefacio, *por J. P. Mayer* 7

Introducción. Alexis de Tocqueville
y la Teoría del Estado Democrático, *por Enrique González Pedrero* 8

I

Introducción del autor 31
Advertencia de la duodécima edición (1848) 42

PRIMERA PARTE

Cap. I. Configuración exterior de la América del Norte 47

Cap. II. Punto de partida y su importancia para el porvenir de los angloamericanos 53
Razones de algunas singularidades que presentan las leyes y las costumbres de los angloamericanos, 65.

Cap. III. Estado social de los angloamericanos 67
El punto saliente de los angloamericanos es esencialmente democrático, 67; Consecuencias políticas del estado social de los angloamericanos, 72.

Cap. IV. El principio de la soberanía del pueblo en los Estados Unidos 74

Cap. V. Necesidad de estudiar lo que sucede
en los estados antes de hablar del gobierno de la Unión 77
El sistema comunal en Norteamérica, 77; Circunscripción de la comuna, 79; Poderes comunales de la Nueva Inglaterra, 79; La existencia comunal, 81; El espíritu comunal en la Nueva Inglaterra, 83; El condado en la Nueva Inglaterra, 85; La administración en la Nueva Inglaterra, 86; Ideas generales sobre la administración en los Estados Unidos, 112; El Estado, 94; Poder legislativo del Estado, 95; El poder ejecutivo del Estado, 96; Los efectos políticos de la descentralización administrativa en los Estados Unidos, 97.

Cap. VI. El poder judicial en los Estados Unidos y su acción sobre la sociedad política 106
Otros poderes concedidos a los jueces norteamericanos, 110.

Cap. VII. El juicio político en los Estados Unidos 112

Cap. VIII. La constitución federal 117
Historia de la constitución federal, 117: Cuadro sumario de la constitución federal, 118; Atribuciones del gobierno federal, 11.9; Poderes federales, 120; Poderes legislativos, 121; Otra diferencia entre el senado y la cámara de representantes, 123; El poder ejecutivo, 123; En qué la posición del Presidente de los Estados Unidos difiere de la de un rey constitucional en Francia, 125; Causas accidentales que pueden acrecentar la influencia del poder ejecutivo, 127; Por qué el Presidente de los Estados Unidos no tiene necesidad para dirigir los negocios públicos, de tener mayoría en las cámaras, 128; Elección del Presidente, 129; La elección del Presidente es una causa de agitación, no de ruina. Modo de la elección, 132; Crisis de la elección, 135; La reelección del Presidente, 136; Los tribunales federales, 138; Manera de fijar la competencia de los tribunales federales, 140; Diferentes casos de jurisdicción, 141; Manera de proceder de los tribunales federales, 144; Alto rango que ocupa la suprema corte entre los grandes

poderes del Estado, 146; En qué la constitución federal es superior a la constitución de los Estados, 148; Lo que distingue a la constitución federal de los Estados Unidos de América de todas las demás constituciones federales, 151; Ventajas del sistema federativo, en general, y su utilidad especial para Norteamérica, 153; Lo que hace que el sistema federal no esté al alcance de todos los pueblos, y lo que ha permitido a los angloamericanos adoptarlo, 157; Constitución de los Estados Unidos, 163; Constitución del Estado de Nueva York, 176.

SEGUNDA PARTE

Cap. I. Cómo se puede decir rigurosamente que en los Estados Unidos es el pueblo el que gobierna 191

Cap. II. Los partidos en los Estados Unidos 192
Los restos del partido aristocrático en los Estados Unidos, 196.

Cap. III. La libertad de prensa en los Estados Unidos 198
La libertad de prensa en los Estados Unidos, 203.

Cap. IV. La asociación política en los Estados Unidos 206
La asociación política en los Estados Unidos, 209.

Cap. V. El gobierno de la democracia en Norteamérica 213
El voto universal, 213; Las elecciones del pueblo y los instintos de la democracia norteamericana en sus elecciones, 213; Causas que pueden corregir en parte esos instintos de la democracia, 216; Influencia que ha ejercido la democracia norteamericana sobre las leyes electorales, 218; Los funcionarios públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana, 219; Lo arbitrario de los magistrados bajo el imperio de la democracia norteamericana, 221; Inestabilidad administrativa en los Estados Unidos, 223; Los cargos públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana, 224; Los instintos de la democracia norteamericana en la fijación del salario de los funcionarios, 227; Dificultad de discernir las causas que llevan al gobierno norteamericano a la economía, 228; ¿Se pueden comparar los gastos públicos de los Estados Unidos con los de Francia?, 229; La corrupción y los vicios de los gobernantes en la democracia, Los efectos que resultan de ellos para la moralidad pública, 232; De qué esfuerzos es capaz la democracia, 233; El poder que ejerce en general la democracia norteamericana sobre sí misma, 236; Cómo la democracia conduce los negocios exteriores del Estado, 237.

Cap. VI. Cuáles son las ventajas reales que la sociedad norteamericana obtiene del gobierno de la democracia 241
La tendencia general de las leyes bajo el imperio de la democracia norteamericana y el instinto de quienes las aplican, 241; El espíritu público en los Estados Unidos, 244; La idea de los derechos en los Estados Unidos, 246; Respeto a la ley en los Estados Unidos, 249; Actividad que domina en todas las partes del cuerpo político en los Estados Unidos e influencia que ejerce sobre la sociedad, 250.

Cap. VII. La omnipotencia de la mayoría en los Estados Unidos y sus efectos 254
Cómo la omnipotencia de la mayoría aumenta en Norteamérica la inestabilidad legislativa y administrativa que es natural a las democracias, 256; Tiranía de la mayoría, 257; Efectos de la omnipotencia de la mayoría sobre el arbitrio de los funcionarios públicos norteamericanos, 259; El poder que ejerce la mayoría en Norteamérica sobre el pensamiento, 260; Efectos de la tiranía de la mayoría sobre el carácter nacional de los norteamericanos, 262; Que el mayor peligro de la confederación norteamericana viene de la omnipotencia de la mayoría, 264.

Cap. VIII. Lo que modera en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría 266

Ausencia de centralización definitiva, 266; El espíritu legista en los Estados Unidos, y cómo sirve de contrapeso a la democracia, 267; El jurado en los Estados Unidos considerado como institución política, 273.

Cap. IX. Las causas principales que tienden a mantener la república democrática en los Estados Unidos 278

Las causas accidentales o providenciales que contribuyen al mantenimiento de la república en los Estados Unidos, 278; La influencia de las leyes sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos, 286; La influencia de las costumbres sobre el mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos, 287; La religión considerada como institución política y cómo sirve poderosamente al mantenimiento de la república democrática entre los norteamericanos, 287; Influencia directa que ejercen las creencias religiosas sobre la sociedad política en los Estados Unidos, 290, Las principales causas que hacen poderosa a la religión en Norteamérica, 293; Cómo las luces, los hábitos y la experiencia práctica de los norteamericanos contribuyen al éxito de las instituciones democráticas, 299; Que las leyes sirven más al mantenimiento de la república democrática en los Estados Unidos que las causas físicas, y las costumbres más que las leyes, 302; Las leyes y las costumbres ¿bastarían para mantener las instituciones democráticas en otra parte que no fuese Norteamérica?, 305; Importancia de lo que precede en relación a Europa, 307.

Cap. X. Algunas consideraciones sobre el estado actual y el porvenir probable de las tres razas que habitan el territorio de los Estados Unidos 312

Estado actual y porvenir de las tribus indias que habitan el territorio poseído por la Unión, 316; Posición que ocupa la raza negra en los Estados Unidos; peligros que su presencia hace correr a los blancos, 326; Cuáles son las probabilidades de duración de la Unión norteamericana. Qué peligros la amenazan, 344; Las instituciones republicanas en los Estados Unidos, cuáles son sus probabilidades de duración, 368; Algunas consideraciones sobre las causas de la grandeza comercial de los Estados Unidos, 373.

Conclusión 379

II

Advertencia del autor al segundo volumen 387

PRIMERA PARTE
INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN EL MOVIMIENTO INTELECTUAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Cap. I. Método filosófico de los norteamericanos 391

Cap. II. La fuente principal de las creencias en los pueblos democráticos 395

Cap. III. Por qué los norteamericanos muestran más aptitud y gusto para las ideas generales que sus padres los ingleses 398

Cap. IV. Por qué los norteamericanos no han sido jamás tan apasionados como los franceses por las ideas generales en materias políticas 402

Cap. V. Cómo sabe servirse la religión en los Estados Unidos, de los sentimientos democráticos 404

Cap. VI. El progreso del catolicismo en los Estados Unidos 411

Cap. VII. Lo que inclina el espíritu de los pueblos democráticos hacia el panteísmo ... 412

Cap. VIII. Cómo la igualdad sugiere a los norteamericanos la idea de la perfectibilidad indefinida del hombre 413

Cap. IX. Por qué el ejemplo de los norteamericanos no prueba que un pueblo democrático deje de tener la aptitud y el gusto para las ciencias, la literatura y las artes 415

Cap. X. Por qué razón los norteamericanos se aplican más bien a la práctica de las ciencias que a su teoría 419

Cap. XI. En qué sentido cultivan las artes los norteamericanos 425

Cap. XII. Por qué los norteamericanos levantan al mismo tiempo tan grandes y tan pequeños monumentos 429

Cap. XIII. Fisonomía literaria de los periodos democráticos 431

Cap. XIV. La industria literaria 435

Cap. XV. Por qué el estudio de la literatura griega y latina es particularmente útil en las sociedades democráticas 436

Cap. XVI. De qué modo la democracia norteamericana ha modificado la lengua inglesa 438

Cap. XVIII. Algunas fuentes de la poesía en las naciones democráticas 443

Cap. XVIII. Por qué los escritores y los oradores norteamericanos tienen, por lo general, un estilo ampuloso 448

Cap. XIX. Algunas observaciones acerca del teatro en los pueblos democráticos 441

Cap. XX. Algunas tendencias particulares de los historiadores de los siglos democráticos 453

Cap. XXI. La elocuencia parlamentaria en los Estados Unidos 456

SEGUNDA PARTE
INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN LOS SENTIMIENTOS DE LOS NORTEAMERICANOS

Cap. I. Por qué razón los pueblos democráticos muestran un amor más vehemente y más durable hacia la igualdad que en favor de la libertad 463

Cap. II. El individualismo en los países democráticos 466

Cap. III. Por qué es mayor el individualismo al salir de una revolución democrática, que en otra época 468

Cap. IV. De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres 469

Cap. V. El uso que hacen los norteamericanos de la asociación en la vida civil 473

Cap. VI. Relación que existe entre las asociaciones y los periódicos 477

Cap. VII. Relación que existe entre las asociaciones civiles y las políticas 480

Cap. VIII. De qué manera los norteamericanos combaten el individualismo con la doctrina del interés bien entendido 484

Cap. IX. De qué manera aplican los norteamericanos la doctrina del interés bien entendido en materia de religión 487

Cap. X. El gusto por el bienestar material en Norteamérica 489

Cap. XI. Los singulares efectos que produce el amor a los goces materiales en las épocas democráticas 491

Cap. XII. Por qué razón ciertos norteamericanos muestran un espiritualismo tan exaltado 493

Cap. XIII. Por qué se muestran tan inquietos los norteamericanos en medio de su bienestar 495

Cap. XIV. De qué manera el gusto por los goces materiales se une entre los norteamericanos al amor a la libertad y al cuidado de los negocios públicos 498

Cap. XV. Cómo las creencias religiosas atraen de cuando en cuando el alma de los norteamericanos hacia los goces inmateriales 501

Cap. XVI. Cómo el amor excesivo al bienestar puede perjudicar al bienestar mismo 505

Cap. XVII. Por qué en los tiempos de igualdad y de duda conviene alejar el objeto de las, acciones humanas 506

Cap. XVIII. Por qué entre los norteamericanos todas las profesiones honestas son consideradas honoríficas 509

Cap. XIX. Lo que inclina a, casi todos los norteamericanos a las profesiones industriales 511

Cap. XX. Cómo la aristocracia podría tener su origen en la industria 514

TERCERA PARTE
INFLUENCIA DE LA DEMOCRACIA EN LAS COSTUMBRES PROPIAMENTE DICHAS

Cap. I. De qué manera se suavizan las costumbres a medida que se igualan las condiciones 519

Cap. II. Cómo la democracia hace las relaciones habituales de los norteamericanos más sencillas y fáciles 523

Cap. III. Por qué los norteamericanos son tan poco susceptibles en su país y se muestran tan susceptibles en el nuestro 525

Cap. IV. Consecuencia de los tres capítulos anteriores 528

Cap. V. Cómo la democracia modifica las relaciones que existen entre servidor y amo 530

Cap. VI. Cómo las instituciones y las costumbres democráticas tienden a aumentar el precio y a acortar la duración de los arrendamientos 537

Cap. VII. Influencia de la democracia en los salarios 539

Cap. VIII. Influencia de la democracia sobre la familia 541

Cap. IX. Educación de las jóvenes en los Estados Unidos 545

Cap. X. La joven norteamericana bajo el carácter de esposa 547

Cap. XI. De qué manera la igualdad de condiciones contribuye a mantener las buenas costumbres en Norteamérica 549

Cap. XII. De qué manera los norteamericanos comprenden la igualdad del hombre y de la mujer 554

Cap. XIII. Cómo la igualdad divide naturalmente a los norteamericanos en gran número de pequeñas sociedades particulares 557

Cap. XIV. Algunas reflexiones sobre las maneras de los norteamericanos 559

Cap. XV. La gravedad de los norteamericanos y razones por las que ésta no les impide hacer muchas veces cosas inconsideradas 562

Cap. XVI. Por qué la vanidad nacional de los norteamericanos es más inquieta y más fácil de irritarse que la de los ingleses 565

Cap. XVII. Por qué el aspecto de la sociedad en los Estados Unidos es a la vez monótono y agitado 567

Cap. XVIII. El concepto del honor en los Estados Unidos y en las sociedades democráticas 569

Cap. XIX. Por qué se encuentran en los Estados Unidos tantos ambiciosos y tan pocas grandes ambiciones 578

Cap. XX. La influencia de los empleos en ciertas naciones democráticas 583

Cap. XXI. Por qué llegan a hacerse raras las grandes revoluciones 585

Cap. XXII. Por qué los pueblos democráticos desean naturalmente la paz y los ejércitos democráticos la guerra 594

Cap. XXIII. Cuál es la clase más guerrera y revolucionaria en los ejércitos democráticos 599

Cap. XXIV. Lo que hace a los ejércitos democráticos más débiles que a los demás al entrar en campaña, y más temibles citando la guerra se prolonga 602

Cap. XXV. La disciplina en los ejércitos democráticos 605

Cap. XXVI. Algunas consideraciones sobre la guerra en las sociedades democráticas 606

CUARTA PARTE
INFLUENCIAS DE LAS IDEAS Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN LA SOCIEDAD POLÍTICA

Cap. I. Los hombres reciben naturalmente

de la igualdad el gusto por las instituciones libres 613

Cap. II. Las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de los poderes 614

Cap. III. Los sentimientos de los pueblos democráticos están de acuerdo con sus ideas para inclinarlos a concentrar el poder 617

Cap. IV. Algunas causas particulares y accidentales que acaban por inclinar a un pueblo democrático a centralizar el poder, o que se lo impiden 619

Cap. V. Entre las naciones europeas de nuestros días, el poder soberano crece, aunque los soberanos sean menos estables 624

Cap. VI. Qué clase de despotismo deben temer las naciones democráticas 632

Cap. VII. Continuación de los capítulos precedentes 636

Cap. VIII. Aspecto general del problema 643

Informe a la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 15 de enero de 1848 sobre la obra de M. Cherbuliez: *La Democracia en Suiza* 649

Notas y Bibliografía 663

Notas del autor, 665; notas de J. P. Mayer, 719; bibliografía comentada, 727; ediciones de La Democracia en América, 739.

CAPÍTULO VI
QUÉ CLASE DE DESPOTISMO DEBEN TEMER LAS NACIONES DEMOCRÁTICAS

Durante mi permanencia en los Estados Unidos, observé que un estado social democrático tal como el de los norteamericanos, ofrecía una facilidad singular para el establecimiento del despotismo, y a mi regreso a Europa, vi que la mayor parte de nuestros príncipes se había servido ya de las ideas, sentimientos y necesidades que creaba este mismo estado social, para extender el círculo de su poder.

Esto me introdujo a creer que las naciones cristianas acabarían quizá por sufrir alguna opresión semejante a la de muchos otros pueblos de la Antigüedad. Un examen más detallado del asunto, y cinco años de nuevas meditaciones, no han disminuido mis recelos, per han cambiado su objeto.

Jamás se ha visto en los siglos pasados, soberano tan absoluto ni tan poderoso, que haya pretendido administrar por sí solo y sin la ayuda de los poderes secundarios, todas las partes de un gran imperio, ni lo hay tampoco que haya intentado sujetar a todos sus súbditos a una regla uniforme, ni descendido al lado de cada uno de ellos para regirlo y conducirlo.

La idea de una empresa semejante no se había presentado jamás al espíritu humano, y si algún hombre hubiese llegado a concebirla, la insuficiencia de luces, la imperfección de los procedimientos administrativos y, sobre todo, los obstáculos naturales de la desigualdad de condiciones, lo habrían detenido bien pronto en la ejecución de tan vasto designio.

Se ve que en el tiempo del mayor poder de los Césares, los diversos pueblos que habitaban el mundo romano, conservaban costumbres y usos diferentes; aunque sujetas al mismo monarca, la mayor parte de las provincias eran administradas separadamente; abundaban en municipios poderosos y activos, y aunque todo el gobierno del Imperio estuviese concentrado en las solas manos del soberano, y quedase siempre de árbitro en todas las cosas, los pormenores de la vida social y de la existencia individual estaban libres de su intervención.

Es cierto que los emperadores poseían un poder inmenso y sin restricción, que les permitía entregarse libremente a sus más extravagantes inclinaciones y emplear en satisfacerlas toda la fuerza del Estado: abusaban con frecuencia de este poder para arrancar arbitrariamente a los ciudadanos sus bienes o su vida; su tiranía pesaba con exceso sobre algunos, perno no se extendía a un gran número y aplicándose a ciertos objetos principales, descuidaba el resto, siendo a un mismo tiempo violenta y limitada.

Creo que si el despotismo llegase a establecerse en las naciones democráticas de nuestros días, tendría diverso carácter; se extendería más, sería más benigno y desagradaría a los hombres sin atormentarlos.

No dudo que en el siglo de luces y de igualdad como los nuestros, los soberanos llegarían más fácilmente a reunir todos los poderes públicos en sus manos y a penetrar en el círculo de intereses privados más profundamente de lo que nunca pudo hacerlo nadie en la Antigüedad. Pero esta misma igualdad que facilita el despotismo, lo atempera. Ya hemos visto que a medida que los hombres se hacen más semejantes e iguales, las costumbres son más humanas e iguales también, y cuando no hay ningún ciudadano poderoso, la tiranía carece en cierto modo de ocasión y de escenario. Siendo mediadas todas las fortunas, las pasiones se contienen naturalmente, la imaginación es limitada y los placeres sencillos. Esta moderación universal suaviza al soberano mismo y contiene dentro de ciertos límites el ímpetu desordenado de sus deseos.

Independientemente de estas razones sacadas de la naturaleza misma del estado social, podría añadir otras muchas, tomadas fuera de mi estudio; mas quiero permanecer dentro de los límites que me he fijado.

Los gobiernos democráticos pueden hacerse violentos y aun crueles en momentos de efervescencia y de grandes riesgos, pero estas crisis serán siempre raras y pasajeras.

Cuando considero la mezquindad de las pasiones de los hombres de nuestros días, la molicie de sus costumbres, sus luces, la pureza de su religión, la dulzura de su moral, sus hábitos arreglados y laboriosos y su moderación casi general, tanto en el vicio como en la virtud, no temo que hallen tiranos en sus jefes, sino más bien tutores. Creo, pues, que la opresión de que están amenazados los pueblos democráticos no se parece a nada de lo que ha precedido en el mundo y que nuestros contemporáneos ni siquiera recordarán su imagen.

En vano busco en mí mismo una expresión que reproduzca y encierre exactamente la idea que me he formado de ella: las voces antiguas de despotismo y tiranía no le convienen. Esto es nuevo, y es preciso tratar de definirlo, puesto que no puedo darle nombre.

Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría darse a conocer en el mundo: veo una multitud innumerable de hombres iguales y semejantes, que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares, con los que llenan su alma.

Retirado cada uno aparte, vive como extraño al destino de todos los demás, y sus hijos y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana: se halla al lado de sus conciudadanos, pero no los ve; los toca y no los siente; no existe sino en sí mismo y para él sólo, y si bien le queda una familia, puede decirse que no tiene patria.

Sobre éstos se eleva un poder inmenso y tutelar que se encarga sólo de asegurar sus goces y vigilar su suerte. Absoluto, minucioso, regular, advertido y benigno, se asemejaría al poder paterno, si como él tuviese como objeto preparar a los hombres para la edad viril; pero, al contrario, no trata sino de fijarlos irrevocablemente en la infancia y quiere que los ciudadanos gocen, como tal de que no piensen sino en gozar. Trabaja en su felicidad, mas pretende ser el único agente y el único árbitro de ella; provee a su seguridad y a sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales negocios, dirige su industria, arregla sus sucesiones, divide sus herencias y se lamenta de no poder evitarles el trabajo de pensar y la pena de vivir.

De este modo, hace cada día menos útil y más raro el uso del libre albedrío, encierra la acción de la libertad en un espacio más estrecho, y quita poco a poco a cada ciudadano hasta el uso de si mismo. La igualdad prepara a los hombres para todas estas cosas, los dispone a sufrirlas y aun frecuentemente a mirarlas como un beneficio.

Después de haber tomado así alternativamente entre sus poderosas manos a cada individuo y de haberlo formado a su antojo, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera y cubre su superficie de un enjambre de leyes complicadas, minuciosas y uniformes, a través de las cuales los espíritus más raros y las almas más vigorosas no pueden abrirse paso y adelantarse a la muchedumbre: no destruye las voluntades, pero las ablanda, las somete y dirige; obliga raras veces a obrar, pero se opone incesantemente a que se obre; no destruye, pero impide crear; no tiraniza, pero oprime; mortifica, embrutece, extingue, debilita y reduce, en fin a cada nación a un rebaño de animales tímidos e industriosos, cuyo pastor es el gobernante.

Siempre he creído que esa especie de servidumbre arreglada, dulce y apacible, cuyo cuadro acabo de presentar, podría combinarse mejor de lo que se imagina con alguna de las formas exteriores de la libertad, y que no le sería imposible establecerse a la sombra misma de la soberanía del pueblo.

En nuestros contemporáneos actúan incesantemente dos pasiones contrarias; sienten la necesidad de ser conducidos y el deseo de permanecer libres. No pudiendo destruir ninguno de estos dos instintos contrarios, se esfuerzan en satisfacerlos ambos a la vez: imaginan un poder único tutelar, poderoso, pero elegido por los ciudadanos, y combinan la centralización con la soberanía del pueblo, dándoles esto algún descanso. Se conforman con tener tutor, pensando que ellos mismos lo han elegido. Cada individuo sufre porque se le sujeta, porque ve que no es un hombre ni una clase, sino el pueblo mismo, quien tiene el extremo de la cadena. En tal sistema, los ciudadanos salen un momento de la dependencia, para nombrar un jefe y vuelven a entrar en ella.

Hoy día hay muchas personas que se acomodan fácilmente con esta especie de compromiso entre el despotismo administrativo y la soberanía del pueblo, que piensan haber garantizado bastante la libertad de los individuos, cuando la abandonan al poder nacional. Pero esto no basta, la naturaleza del jefe no es la que importa, sino la obediencia.

No negaré, sin embargo, que una constitución semejante no sea infinitamente preferible a la que, después de haber concentrado todos los poderes, los depositara en manos de un hombre o de un cuerpo irresponsable. De todas las formas que el despotismo democrático puede tomar, indudablemente ésta sería la peor.

Cuando el soberano es electivo o está vigilado de cerca por una legislatura realmente electiva e independiente, la opresión que hace sufrir a los individuos es algunas veces más grande, pero siempre es menos degradante, porque cada ciudadano, después de que se le sujeta y reduce a la impotencia, puede todavía figurarse que al obedecer no se somete sino a sí mismo y que a cada una de sus voluntades sacrifica todas las demás.

Comprendo igualmente que, cuando el soberano representa a la nación y depende de ella, las fuerzas y los derechos que se arrancan a cada ciudadano, no sirven solamente al jefe del Estado, sino que aprovechan al Estado mismo y que los particulares obtienen algún fruto del sacrificio que han hecho al público de su independencia.

Crear una representación nacional en un país muy centralizado, es disminuir el mal que la extrema centralización puede producir, pero no es destruirlo.

Bien veo que de este modo se conserva la intervención individual en los negocios más importantes; pero se anula en los pequeños y en los particulares. Se olvida que en los detalles es donde es más peligroso esclavizar a los hombres. Por mi parte, me inclinaría a creer que la libertad es menos necesaria en las grandes cosas que en las pequeñas, sin pensar que se puede asegurar la una sin poseer la otra.

La sujeción en los pequeños negocios se manifiesta todos los días y se hace sentir indistintamente en todos los ciudadanos.

No los desespera, pero los embaraza sin cesar y los conduce a renunciar al uso de su voluntad; extingue así poco a poco su espíritu y enerva su alma, mientras que la obediencia debida en pequeño número de circunstancias muy graves, pero muy raras, no deja ver la servidumbre sino de tiempo en tiempo, y no la hace pesar sino sobre ciertos hombres. En vano se encargaría a estos mismos ciudadanos tan dependientes del poder central, de elegir alguna vez a los representantes de este poder; un uso tan importante, pero tan corto de su libre albedrío, no impediría que ellos perdiesen poco a poco la facultad de pensar, de sentir y de obrar por sí mismos, y que no descendiesen así gradualmente del nivel de la humanidad.

Añado, además, que vendrían a ser bien pronto incapaces de ejercer el grande y único privilegio que les queda. Los pueblos democráticos, que han introducido la libertad en la esfera política, al mismo tiempo que aumentaban el despotismo en la esfera administrativa, han sido conducidos a singularidades bien extrañas. Si se trata de dirigir los pequeños negocios en que sólo el buen sentido puede bastar, juzgan que los ciudadanos son incapaces de ello; si es preciso conducir el gobierno de todo el Estado, confían a estos ciudadanos inmensas prerrogativas, haciéndose alternativamente los juguetes del soberano y de sus señores; más que reyes y menos que hombres. Después de haber agotado todos los diferentes sistemas de elección, sin hallar uno que les convenga, se aturden y buscan todavía, como si el mal que tratan de remediar no dependiera de la constitución del país, más bien que de la del cuerpo electoral.

Es difícil, en efecto, concebir de qué manera hombres que han renunciado enteramente al hábito de dirigirse a sí mismos, pudieran dirigir bien a los que deben conducir, y no se creerá nunca que un gobierno liberal, enérgico y prudente, pueda salir de los sufragios de un pueblo de esclavos.

Una constitución republicana, por un lado, y por otro ultramonárquica, me ha parecido siempre un monstruo efímero. Los vicios de los gobernantes y la imbecilidad de los gobernados, no tardarían en producir su ruina, y el Pueblo, cansado de sus representantes y de sí mismo, crearía instituciones más libres o volvería pronto a doblar la cerviz ante un solo jefe.

CAPÍTULO VII
CONTINUACIÓN DE LOS CAPÍTULOS PRECEDENTES

Creo que es más fácil establecer un gobierno absoluto y despótico en un pueblo donde las condiciones son iguales, que en cualquier otro, y pienso que si tal gobierno se estableciese una vez en un pueblo semejante, no solamente oprimiría a los hombres, sino que con el tiempo arrebataría a cada uno de ellos muchos de los principales atributos de la humanidad.

El despotismo me parece particularmente temible en las edades democráticas.

Me figuro que yo habría amado la libertad en todos los tiempos, pero en los que nos hallamos me inclino a adorarla.

Estoy, además, convencido de que todos los que en nuestro siglo intenten apoyar la libertad en el privilegio y en la aristocracia, tendrán poco éxito. Lo mismo acontecerá a los que quieran atraer y retener la autoridad en el seno de una sola clase. No hay en nuestros días soberano bastante hábil y fuerte para fundar el despotismo, restableciendo distinciones permanentes entre sus súbditos; ni existe tampoco legislador tan sabio y poderoso que sea capaz de mantener instituciones libres, si no toma la igualdad por primer principio y por símbolo. Es preciso, pues, que todos nuestros contemporáneos que quieran crear o asegurar la independencia y la dignidad de sus semejantes, se muestren amigos de la igualdad. De esto depende el éxito de su santa empresa.

Así, no se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de hacer salir la libertad del seno de la sociedad democrática en que Dios nos ha colocado.

Estas dos primeras verdades me parecen sencillas, claras y fecundas y me inclinan naturalmente a considerar qué especie de gobierno libre puede establecerse en un pueblo donde los ciudadanos son iguales.

Resulta de la constitución misma de las naciones democráticas y de sus necesidades, que en ellas el poder del soberano debe ser más uniforme, más centralizado, más extenso y más poderoso que en cualquier otra parte.

La sociedad es naturalmente más activa y más fuerte, el individuo más subordinado y más débil; la tina hace más, el otro menos: esto es forzoso.

No debemos esperar que, en los países democráticos, el circulo de la independencia individual, se extienda jamás tanto como en los aristocráticos. Tampoco debemos desearlo, pues en las naciones aristocráticas la sociedad es muchas veces sacrificada al individuo y la prosperidad del mayor número a la grandeza de algunos.

Es a la vez necesario y conveniente que el poder central que dirige un pueblo democrático, sea activo y poderoso; no para hacerlo hábil e indolente, sino sólo para impedir que abuse de su agilidad y de su fuerza.

Lo que más contribuía a asegurar la independencia en los siglos aristocráticos la sociedad es sacrificada muchas veces al individuo de gobernar y administrar a los ciudadanos: se hallaba obligado a dejar en parte este cuidado a los miembros de la aristocracia; de suerte que, encontrándose siempre dividido el poder social, no obraba nunca por entero y del mismo modo sobre cada hombre.

No solamente el soberano no lo hacía todo por sí, sino que la mayor parte de los funcionarios que obraban en su lugar, obteniendo su poder del hecho de su nacimiento y no de él, no dependían constantemente de su autoridad. El soberano no podría crearlos o destituirlos a cada paso, según sus caprichos, ni sujetarlos a todos a su voluntad; lo que garantizaba más la independencia individual.

Sé muy bien que en nuestros días no se puede recurrir al mismo medio; pero veo procederes democráticos que lo reemplazan.

En lugar de dar al soberano únicamente todos los poderes administrativos que se confiaban a las corporaciones o a los nobles, se puede dar una parte a cuerpos secundarios formados temporalmente de simples ciudadanos. De este modo, será muy efectiva la libertad de los particulares, sin que su igualdad sea menor.

Los norteamericanos, que no se fijan tanto en las palabras como nosotros, han conservado el nombre de condado al mayor de sus distritos administrativos; pero han reemplazado en parte las funciones del conde por una asamblea provincial.

Convendré sin dificultad en que en una época de igualdad como la nuestra, sería injusto y fuera de razón instituir funcionarios perpetuos; pero nada impide establecer en lugar de ellos, hasta cierto punto, funcionarios electivos. La elección es un recurso democrático que asegura la independencia del funcionario del poder central, tanto o más de lo que puede hacerlo el derecho hereditario en los pueblos aristocráticos.

Los países aristocráticos abundan en particulares ricos e influyentes, capaces de bastarse a sí mismos y a quienes no se oprime fácilmente ni en secreto; tales hombres mantienen el poder en los hábitos generales de moderación y de recato.

Sé que las naciones democráticas no presentan naturalmente individuos semejantes; pero se puede crear en ellas artificialmente alguna cosa análoga.

Creo firmemente que no se puede formar de nuevo una aristocracia en el mundo; mas también pienso que los simples ciudadanos pueden asociarse, constituir seres muy opulentos, muy influyentes y fuertes; en una palabra, gente aristocrática.

Se obtendrían de este modo muchas de las mayores ventajas políticas de la aristocracia, sin sus injusticias ni sus peligros. Una asociación política, industrial, comercial o bien científica o literaria, es un ciudadano ilustrado y poderoso que no se puede sujetar a voluntad ni oprimir en las tinieblas y que, al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes.

En los tiempos de aristocracia, cada hombre está siempre ligado de una manera muy estrecha a muchos de sus conciudadanos, de modo que no se puede atacar al uno sin que los otros acudan en su auxilio. En los de igualdad, cada individuo se halla naturalmente aislado; carece de amigos hereditarios de quienes pueda exigir auxilio, y no hay clases cuyas simpatías le estén aseguradas; se le desprecia, pues, fácilmente, y se le atropella. En nuestros días un ciudadano a quien se oprime no tiene más que un medio de defensa, que es el de dirigirse a la nación entera, y si ella no le escucha, al género humano; y no hay sino un medio de hacerlo, que es la prensa. Por eso la libertad de prensa es infinitamente más preciosa en las naciones democráticas que en todas las demás; sola, cura la mayor parte de los males que la igualdad puede producir. La igualdad aísla y debilita a los hombres; pero la prensa coloca al lado de cada uno de ellos un arma muy poderosa, de la que puede hacer uso el más débil y aislado. La igualdad quita a cada individuo el apoyo de sus vecinos, pero la prensa le permite llamar en su ayuda a todos sus conciudadanos y semejantes. La imprenta ha apresurado los progresos de la igualdad, y es uno de sus mejores correctivos.

Creo que los hombres que viven en las aristocracias pueden, en rigor, pasarse sin la libertad de prensa, pero no los que habitan los países democráticos. Para garantizar la independencia personal de éstos, no confío en las grandes asambleas políticas, en las prerrogativas parlamentarias, ni en que se proclame la soberanía del pueblo. Todas estas cosas se concilian hasta cierto punto con la servidumbre individual; mas esta esclavitud no puede ser completa, si la prensa es libre. La prensa es, por excelencia, el instrumento democrático de la libertad.

Diré algo análogo del poder judicial.

Es de la esencia del poder judicial ocuparse de intereses particulares y fijar su atención en los pequeños objetos expuestos a su vista; también es privativo de este poder el no ir por sí mismo en socorro de los oprimidos; pero sí, hallarse constantemente a disposición del más humilde de ellos. Cualquiera, por débil que sea, puede forzar siempre al juez a oír su queja y responder, lo que depende de la constitución misma del poder judicial.

Un poder semejante es, pues, esencialmente aplicable a las necesidades de la libertad, en una época en que la vigilancia y la autoridad del soberano se introducen sin cesar en los más mínimos pormenores de las acciones humanas, y en que los ciudadanos demasiado débiles para protegerse a sí mismos, están muy aislados para poder contar con la ayuda de sus semejantes. Si la fuerza de los tribunales ha sido en todos los tiempos la garantía más grande que se puede ofrecer a la independencia individual, esto es particularmente cierto en los siglos democráticos: los derechos y los intereses particulares se hallan siempre en peligro, si el poder judicial no crece ni se extiende a medida que las condiciones se igualan.

La igualdad sugiere a los hombres muchas inclinaciones peligrosas para la libertad, sobre las cuales el legislador debe velar constantemente. No hablaré aquí sino de las principales.

Los hombres que viven en los siglos democráticos no comprenden fácilmente la utilidad de las formas Y las desdeñan como por instinto: ya he dicho las razones de esto. Las formas excitan su desprecio y muchas veces su odio. Como, por lo común, no aspiran sino a los goces fáciles y presentes, se lanzan impetuosamente hacia el objeto de cada uno de sus deseos, y los menores obstáculos los desesperan. Este mismo carácter, transportado a la vida política, los dispone contra las formas que retardan o detienen cada día algunos de sus designios.

El inconveniente que los hombres democráticos encuentran en las formas, es lo que las hace más útiles a la libertad; su mérito principal consiste en servir de barrera entre el fuerte y el débil, el gobernante y el gobernado, y retardar al uno y dar al otro el tiempo de reconocerse. Las formas son más necesarias a medida que el soberano es más activo y poderoso, y los particulares más indolentes y débiles. Por esto, los pueblos democráticos tienen naturalmente más necesidad de las formas que los demás, y naturalmente las respetan menos. Examinemos este punto con atención.

Nada es tan miserable como el soberbio desdén de la mayor parte de nuestros contemporáneos hacia las cuestiones de las formas; porque las más insignificantes han adquirido en nuestros días una importancia que jamás hasta ahora habían tenido. Muchos de los mayores intereses de la humanidad se hallan ligados a ellas.

Creo que, si los hombres de Estado de los siglos aristocráticos podían algunas veces despreciar impunemente las formas y hacerse superiores a ellas, los que conducen los pueblos de hoy día deben considerar con respeto la menor de ellas, no descuidándolas sino cuando una imperiosa necesidad los obligue. En las aristocracias, se tenía la superstición de las formas. Es preciso que nosotros les demos un culto ilustrado y reflexivo.

Otro instinto muy natural y también muy peligroso en los pueblos democráticos, es el que los conduce a despreciar o a estimar en poco los derechos individuales.

Los hombres se adhieren en general a un derecho y le manifiestan respeto en razón de su importancia, o del largo uso que han hecho de él. Los derechos individuales en los pueblos democráticos son, por lo común, poco importantes, muy recientes e inestables. Esto hace que se los sacrifique sin dificultad y se los viole casi siempre sin remordimiento.

Pero sucede que, al mismo tiempo y en las mismas naciones en que los hombres conciben un desprecio natural por los derechos de los individuos, los derechos de la sociedad se extienden naturalmente y se aseguran; es decir, que los hombres se interesan menos por los derechos particulares, precisamente en el momento en que más les convendría retener y defender lo poco que les queda. En los tiempos democráticos en que nos hallamos, es en los que los verdaderos amigos de la libertad y de la grandeza humana deben estar dispuestos a impedir que el poder social sacrifique los menores derechos particulares de algunos individuos a la ejecución general de sus designios. No hay, en estos tiempos, ciudadano tan obscuro que no sea muy peligroso oprimirle, ni derechos individuales tan poco importantes que se puedan abandonar impunemente. La razón de esto es muy sencilla: cuando se viola el derecho particular de un individuo en una época en la que el espíritu humano está penetrado de la santidad de los derechos de clase, no se hace mal sino a quien se despoja; pero violar un derecho semejante en nuestros días, es corromper profundamente las costumbres nacionales y poner en peligro la sociedad entera, pues la idea misma de estas clases de derechos tiende sin cesar entre nosotros a alterarse y perderse.

Hay ciertos hábitos, ciertas ideas y ciertos vicios, que son propios del estado revolucionario que un largo trastorno no puede dejar de crear y generalizar, cualesquiera que sean por otra parte su carácter y su objeto.

Cuando una nación cualquiera ha cambiado muchas veces en un corto espacio de tiempo de jefes, de opiniones y de leyes, los hombres que la componen acaban por contraer afición al movimiento y por habituarse a que todos los trastornos se ejecuten rápidamente con la ayuda de la fuerza. Conciben entonces un desprecio natural por las formas cuya impotencia ven todos los días, y no toleran sino con dolor el imperio de las normas a las que tantas veces se sustraen.

Como las nociones ordinarias de la equidad y de la moral no bastan para explicar y justificar todas las cosas nuevas que la revolución crea diariamente, se adhiere al principio de la utilidad social, se crea el dogma de la necesidad política y se acostumbra de buen grado a sacrificar sin escrúpulo los intereses particulares y a hollar los derechos individuales, a fin de alcanzar con más prontitud el objeto general que se propone.

Estos hábitos y estas ideas que yo llamaré revolucionarios, porque todas las revoluciones los producen, se hacen ver en el seno de las aristocracias tanto como en los pueblos democráticos; pero en las primeras son frecuentemente menos poderosos y menos durables, porque encuentran costumbres, ideas, hábitos y defectos, que les son contrarios: se borran por sí mismos en el momento en que la revolución termina y la nación entera vuelve a su antigua senda política. No sucede así siempre en los países democráticos., donde debe temerse que, calmándose y regularizándose los instintos revolucionarios sin extinguirse, se transformen gradualmente en costumbres gubernativas y en hábitos administrativos.

Por eso, no hay país donde las revoluciones sean más peligrosas que en las democracias; pues, independientemente de los males accidentales y pasajeros que no deja nunca de hacer toda revolución, crean siempre males permanentes y, por decirlo así, eternos.

Creo que hay resistencias justas y rebeliones legítimas: no digo, pues, de una manera absoluta, que los hombres de los tiempos aristocráticos no deban jamás hacer revoluciones; pero pienso que deben vacilar más que todos los demás antes de 'emprenderlas, y que vale más sufrir muchas penas en el estado presente que recurrir a un remedio tan peligroso.

Terminaré con una idea muy general, que encierra no solamente todas las ideas particulares expresadas en este capítulo, sino la mayor parte de las que en este libro me he propuesto exponer.

En los siglos de aristocracia que han precedido al nuestro, había particulares muy poderosos y una autoridad muy débil. La imagen misma de la sociedad era obscura y se perdía en medio de los diversos poderes que regían a los ciudadanos. El principal esfuerzo de los hombres de estos tiempos, debió dirigirse a extender y fortalecer el poder social, a aumentar y asegurar sus prerrogativas y, por el contrario, a encerrar la independencia individual dentro de límites muy estrechos, subordinando el interés particular al general.

Otros peligros y otros cuidados esperan a los hombres de nuestros días.

En la mayor parte de las naciones modernas, el soberano, cualquiera que sea su origen, su constitución y su nombre, se hace poderoso y los particulares caen en el último grado de debilidad y dependencia.

Todo era diferente en las antiguas sociedades.

La unidad y la uniformidad no se encontraban en parte alguna. Todo amenaza volverse tan semejante en las nuestras, que la forma particular de cada individuo se perderá bien pronto en la fisonomía común. Nuestros padres estaban siempre dispuestos a abusar de la idea de que los derechos particulares deben respetarse, y nosotros nos hallamos inclinados naturalmente a exagerar esta otra: que el interés de un individuo debe ceder siempre al interés de muchos.

El mundo político cambia y es preciso, en adelante, buscar nuevos remedios a males nuevos. Fijar al poder social extensos límites, pero visibles e inmóviles; dar a los particulares ciertos derechos y garantizarles el goce tranquilo de ellos; conservar al individuo la poca independencia, fuerza y originalidad que le quedan; elevarlo al nivel de la sociedad, sosteniéndolo frente a ella; tal me parece ser el primer objeto del legislador en el siglo en que entramos.

Se dirá que los soberanos de nuestros tiempos no tratan de hacer con los hombres sino cosas grandes. Yo querría que pensasen algo en hacer grandes hombres, que diesen menos valor a la obra y más al obrero; que no olvidasen que una nación no puede ser por largo tiempo fuerte, siendo cada hombre individualmente débil, y que hasta ahora no se han encontrado formas sociales ni combinaciones políticas, que puedan hacer enérgico a un pueblo compuesto de ciudadanos pusilánimes y débiles.

Veo en nuestros contemporáneos dos ideas contrarias e igualmente funestas. Los unos no hallan en la igualdad sino las tendencias anárquicas que ésta hace nacer; temen su libertad y se temen ellos mismos. Los otros, en menor número, pero más ilustrados, tienen otra visión. Al lado de la ruta que, partiendo de la igualdad conduce a la anarquía, han descubierto el camino que parece dirigir forzosamente a los hombres hacia la esclavitud; someten ante todo su alma a esa esclavitud necesaria y, desesperando de permanecer libres, adoran ya en el fondo de su corazón al que ha de ser bien pronto su señor.

Los primeros abandonan la libertad, porque la creen peligrosa; los otros, porque la juzgan imposible.

Sí yo tuviese esta última creencia, no hubiera escrito la obra que se acaba de leer; me habría limitado a compadecer en secreto el destino de mis semejantes.

He querido poner en claro los peligros que la igualdad hace correr a la independencia humana, porque creo firmemente que son los más formidables y los más imprevistos de todos los que encierra el porvenir, pero no los creo insuperables.

Los hombres que viven en los periodos democráticos que nosotros empezamos, tienen naturalmente el gusto de la independencia. No pueden soportar la regla y, hasta el estado que ellos prefieren, los cansa. Aman el poder, pero se inclinan a despreciar y aborrecer al que lo ejerce, escapándose fácilmente de sus manos, a causa de su pequeñez y de su misma movilidad. Tales instintos se encontrarán siempre, porque salen del fondo del estado social, que no cambia.

Impedirán por largo tiempo que se establezca el despotismo, y suministrarán nuevas armas a cada generación que quiera luchar a favor de la libertad de los hombres.

Tengamos, pues, ese temor saludable del porvenir, que hace velar y combatir, y no esa especie de terror blando y pasivo que abate los corazones y los enerva.